

RESOLUCIÓN "C.D." N° 192/25

CONCORDIA, 29/08/2025

VISTO: las notas presentadas por los secretarios Académico y Administrativo de fs. 7 a 8 y 9, respectivamente, y la propuesta del señor Decano agregada a fs. 10 del EXP_FCAD-UER: 0000258/2025, y

CONSIDERANDO:

Que el secretario mencionado en primer término interesa que se llame a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Adjunto, dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia en los términos que en su nota detalla.

Que con relación a dicho cargo el Secretario Administrativo informa que existe disponibilidad presupuestaria para financiarlo.

Que a fs. 5 y 6 la Secretaría Académica de la universidad comunica que la propuesta de llamado a concurso se ajusta a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo I de la Ordenanza N° 500, por lo que recomienda dar continuidad al proceso concursal.

Que a fs. 10 el señor Decano, en función de lo aconsejado, con lo que coincide, eleva a este órgano colegiado de gobierno la correspondiente propuesta de llamado a concurso.

Que las comisiones de Hacienda y de Enseñanza han recomendado su aprobación a fs. 11 y 12, respectivamente.

Que conforme lo establecen los artículos 23, Inciso 7, del Estatuto (aprobado por Resolución "A.U." N° 41) y 3° del Anexo I de la Ordenanza N° 500, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

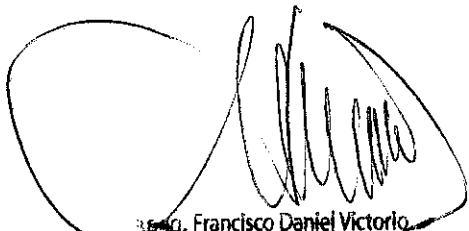
Por ello,

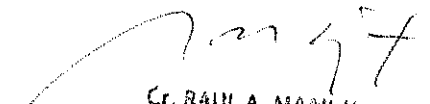
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Adjunto, dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia en la unidad curricular Redes de Datos, del área de conocimiento Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de la carrera de Licenciatura en Sistemas.

ARTÍCULO 2°.- Dese noticia a la Secretaría Académica de la facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Anexo I de la Ordenanza N° 500.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías Académica y Administrativa y a la División Concursos, publíquese en el boletín que se incluye en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.


Ing. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo


Cr. RAUL A. MANGHI
DECANO